UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA, DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
CONVOCATORIA: CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y la Carrera Ciencias de la Comunicación Social, en aplicación al Reglamento de Admisión Docente emitido por Resolución HCU 50/89 y Resolución HCF Nº 254/2026 convoca a **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA** para la gestión 2027, a los profesionales Licenciados en Ciencias Sociales para optar cargo docente: **CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FDCPS.**

SIGLA	MATERIA	CARGA HORARIA
CPM200	ANTROPOLOGÍA Y FORMACIÓN SOCIAL BOLIVIANA	4 HRS.

1.- Solicitud de Admisión a **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA,** dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Derecho Cs. Ps. Y Sc. previo pago por derecho a postulación a Docencia Universitaria en el Tesoro Universitario.
2.- Fotocopia Legalizada del Título en Provisión Nacional expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
3.- Fotocopia legalizada del Diploma Académico expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
4.- Currículum Vitae documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU Nº 50/1989).
5.- Experiencia Profesional no menor a dos años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (adjuntar Cert. De trabajo).
6.- Plan de trabajo propuesto por asignatura para la gestión 2027 (En función a contenido mínimo a recabar en la Carrera Ciencias de la Comunicación Social dela FDCPS), y respetar los horarios fijados en la Carrera.
7.- Comprobante de pago por derecho **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA,** por asignatura, emitido por el Tesoro Universitario.
8.- No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por Sentencia Ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.).
9.- No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
10.- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, reconocido por una Universidad Autónoma del Sistema de la Universidad Boliviana (Fotocopia legalizada).
11.- Certificado de antecedentes penales REJAP.
12.- Certificado de NO violencia contra la mujer CENVI.

Toda la documentación requerida debe ser presentada, en sobre cerrado en secretaría de la Carrera Ciencias de la Comunicación Social (Junín, Soria Galvarro y 6 de octubre 4to piso), a partir de la fecha hasta el 24 de noviembre de 2026 a horas. 12:00.

Oruro, 5 de noviembre 2026

M.Sc. Marco Antonio Arancibia Yugar
DIRECTOR
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

M.Sc. Julio Ronald Mamani Choque
DECANO
FACULTAD DE DERECHO CS.PS. Y SC.

M. Sc. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO